

UN COMENTARIO BREVE SOBRE LOS ARTÍCULOS DE FE RELIGIOSA DE LA IGLESIA WESLEYANA

INTRODUCCIÓN

Los Artículos de Fe Religiosa de La Iglesia Wesleyana tienen sus raíces en las creencias básicas del cristianismo histórico, los énfasis fundamentales del protestantismo evangélico, y los distintivos doctrinales de la teología wesleyana-arminiana. Con respecto al cristianismo histórico, nuestros Artículos están informados por los Credos Apostólico, Niceno, y Atanasiano, las declaraciones clásicas de la fe cristiana. Por lo tanto, afirmamos doctrinas tales como la Trinidad, las dos naturalezas de Jesucristo, y la resurrección corporal de los muertos. Con respecto al protestantismo evangélico, nuestros Artículos están formados bajo ciertas prioridades, entre ellas, la autoridad de las Sagradas Escrituras en todo asunto de fe y práctica, salvación por gracia por medio de la fe, y la necesidad del nuevo nacimiento o conversión personal. Con respecto al arminianismo wesleyano, nuestros Artículos reflejan una predisposición particular en diferencias doctrinales entre denominaciones y tradiciones cristianas. Por ejemplo, nosotros creemos que todo ser humano puede ser potencialmente salvo; que los cristianos pueden caer de la gracia; y que las personas pueden ser libradas en esta vida presente del poder del pecado.

El propósito de nuestro comentario es presentarles a ustedes los veintiún Artículos de Fe Religiosa de La Iglesia Wesleyana, las creencias oficiales de nuestra denominación, y ayudarles a entender su naturaleza ecuménica, su enfoque evangélico y sus distintivos doctrinales. Por esto, nuestro comentario no será exhaustivo en cuanto a toda enseñanza Wesleyana; ni cubrirá todo tema teológico, sino que se limitará a lo que los Artículos realmente afirman. Específicamente, citaremos cada Artículo de Fe Religiosa ofreciendo una explicación breve de sus ideas primordiales, y haciendo hincapié en los distintivos doctrinales wesleyanos.

LOS ARTÍCULOS DE FE RELIGIOSA DE LA IGLESIA WESLEYANA

Los veintiún Artículos de Fe Religiosa de La Iglesia Wesleyana se dividen en seis grupos doctrinales discernibles:

(A) Los Artículos 1-4 se tratan de la doctrina de la Trinidad: Padre, Hijo, y Espíritu Santo, (B) El Artículo 5 presenta las Sagradas Escrituras e identifica los libros canónicos del Antiguo y Nuevo Testamentos, (C) Los Artículos 6-8 resumen la doctrina de la humanidad, (D) Los Artículos 9-14 contienen declaraciones sobre la salvación, (E) Los Artículos 15-17 se dirigen a los asuntos relacionados con la Iglesia, y (F) Los Artículos 18-21 se tratan de la escatología.

(A) LA DOCTRINA DE LA TRINIDAD: ARTÍCULOS 1-4

Artículo 1: Fe en la Santísima Trinidad

Creemos en el único Dios vivo y verdadero, santo y amoroso, eterno, ilimitado en poder, sabiduría y bondad, creador y preservador de todas las cosas. Dentro de esta unidad hay tres personas de una naturaleza, poder y eternidad esencial —el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

Al igual que el cristianismo histórico, los wesleyanos enseñamos que hay un solo Dios en tres personas co-iguales: Padre, Hijo y Espíritu Santo. El Padre es Dios, el Hijo es Dios, y el Espíritu es Dios. Sin embargo, el Padre es distinguible del Hijo, y el Hijo es distinguible del Espíritu. Cada persona divina tiene todo lo que es propio de la naturaleza divina: eternidad, omnipotencia, sabiduría, bondad, santidad y amor (además de otros atributos no mencionados en este artículo). Las personas de la Trinidad se pueden distinguir, pero no se pueden separar. Su distinción no es en cuanto a naturaleza, pues comparten una sola naturaleza divina sin separación en partes; sino que su distinción es en cuanto a la relación uno con el otro: el Padre engendra el Hijo y el Padre con el Hijo respiran al Espíritu Santo.

Artículo 2: El Padre

Creemos que el Padre es la fuente de todo lo que existe, sea materia o espíritu. Con el Hijo y el Espíritu Santo, Él hizo al hombre, varón y hembra, a su imagen. Por intención Él se relaciona con las personas como Padre, declarando de este modo para siempre, su buena voluntad hacia ellos. En amor, Él busca y recibe a los pecadores penitentes.

Tres ideas acerca de Dios el Padre están explícitamente establecidas o implicadas aquí, cuando se lee a la luz de los otros Artículos Wesleyanos sobre la Trinidad. Primero, mientras la Iglesia Wesleyana reconoce que cada persona divina es eterna, sin principio ni fin, e iguales la una con la otra, los wesleyanos enseñamos que el Hijo es engendrado del Padre (Artículo 3), y que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo (Artículo 4). Como tal, El Padre es la fuente de la generación eternal del Hijo, y el Padre con el Hijo son la fuente de la eterna procesión del Espíritu.

Segundo, este artículo corresponde con la primera declaración del Credo de los Apóstoles que reconoce al Padre como el “creador del cielo y de la tierra.” Junto con la Iglesia universal, los wesleyanos creemos que Dios el Padre con el Hijo y el Espíritu Santo crearon todas las cosas, haciéndolas existir de la nada (*ex nihilo*). Dios es increado, causa original de la creación y el que “preserva todas las cosas” (Artículo 1). El orden creado no podría existir o continuar existiendo sin Dios.

Finalmente, este artículo trata la creación de la humanidad a la imagen de Dios y que la “fuente de todas las cosas” se relaciona con la humanidad como un Padre amoroso.

Aunque no se detalla sobre lo que se quiere decir con la humanidad hecha a “Su imagen,” los Artículos 6-8 tratarán esto más explícitamente.

Artículo 3: El Hijo de Dios

Creemos en Jesucristo, el unigénito Hijo de Dios. Fue concebido por el Espíritu Santo y nacido de la virgen María, verdaderamente Dios y verdaderamente hombre. Murió en la cruz y fue enterrado, para ser un sacrificio tanto por el pecado original como por todas las transgresiones humanas, y para reconciliarnos con Dios. Cristo se levantó corporalmente de los muertos, ascendió al cielo, y allí intercede por nosotros a la diestra del Padre hasta que vuelva para juzgar a toda la humanidad en el último día.

De acuerdo con los credos clásicos cristianos, la Iglesia Wesleyana confiesa que en la encarnación, el Hijo eterno de Dios - quien en naturaleza es uno con el Padre y el Espíritu, e igual que ellos en dignidad, gloria y poder - se hizo totalmente humano para redimir a la humanidad caída. Como tal, Jesucristo es “verdaderamente” divino y “verdaderamente” humano. Su persona y naturaleza divina son eternas, sin principio. Todo lo que constituye la naturaleza divina le pertenece a Jesucristo. Sin embargo, su naturaleza humana es engendrada en el tiempo, teniendo su origen en la obra milagrosa del Espíritu Santo en la virgen María. Con “verdaderamente” humano, los wesleyanos queremos decir que Jesús tomó un cuerpo y un alma. El Hijo eterno de Dios tomó para sí mismo toda la naturaleza humana y todo lo que ella implica.

El ministerio de Jesucristo en favor de la humanidad se resume en este Artículo, semejante al Credo de los Apóstoles: encarnación, muerte, resurrección corporal, ascensión al cielo, intercesión activa en nombre de la humanidad, Segunda Venida y el Juicio Final. La obra expiatoria de Cristo es puesta en primer plano en este Artículo para mayor énfasis, resaltando la importancia particular de esta doctrina, la cual es desarrollada en mayor detalle en el Artículo 8.

Artículo 4: El Espíritu Santo

Creemos en el Espíritu Santo que procede del Padre y del Hijo, y es en esencia de la misma naturaleza, majestad, y gloria, así como el Padre y el Hijo, verdadera y eternamente Dios. Él es el administrador de la gracia a toda la humanidad, y es particularmente el agente eficaz en la convicción de pecado, en la regeneración, en la santificación, y en la glorificación. Él está por siempre presente, asegurando, conservando, guiando, y capacitando al creyente.

De acuerdo con los Credos Niceno y Atanasiano, el Artículo wesleyano sobre el Espíritu Santo aclara que el Espíritu Santo es una persona divina, no una fuerza impersonal en el orden creado o simplemente un atributo de Dios. Él tiene la misma naturaleza que el Padre y el Hijo y es igual a ellos en dignidad, gloria y poder. Mientras que el Padre es distinguido en la cabeza de Dios por no ser engendrado, y el Hijo en ser engendrado por

el Padre, siguiendo las tradiciones Católico-Romana y protestante - a diferencia de la ortodoxia oriental - los wesleyanos enseñamos que el Espíritu es distinguido por su eterna procesión del Padre y el Hijo.

Además, La Iglesia Wesleyana enseña que el Espíritu Santo es el agente personal, a través de quien Dios el Padre y Dios el Hijo operan en el orden creado y en las vidas de las personas. Todos los beneficios de la vida, muerte y resurrección de Cristo y Su intercesión por la humanidad, son aplicados a individuos y comunidades a través del Espíritu Santo: convicción de pecado, regeneración, santificación, y glorificación.

(B) LA DOCTRINA DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS: ARTÍCULO 5

Artículo 5: La suficiencia y plena autoridad de las Sagradas Escrituras para la salvación

Creemos que los libros del Antiguo y Nuevo Testamentos constituyen las Sagradas Escrituras. Son la Palabra de Dios escrita, inspirada e infalible, totalmente inerrable en sus manuscritos originales y superior a toda autoridad humana, y se han transmitido hasta al presente sin la corrupción de ninguna doctrina esencial. Creemos que la Palabra de Dios contiene todo lo necesario para la salvación; de manera que ninguna cosa que no se lea en ella, ni se pueda demostrar por ella, será requerida de ningún hombre o mujer para que sea creída como artículo de fe, o se piense requerida o necesaria para la salvación. Tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamentos, la vida eterna se ofrece por medio de Cristo que es el único mediador entre Dios y la humanidad. El Nuevo Testamento enseña a los cristianos cómo cumplir con los principios morales del Antiguo Testamento, pidiendo la obediencia amorosa a Dios hecha posible por la presencia residente de su Espíritu Santo.

Los libros canónicos del Antiguo Testamento son: Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio, Josué, Jueces, Rut, 1 Samuel, 2 Samuel, 1 Reyes, 2 Reyes, 1 Crónicas, 2 Crónicas, Esdras, Nehemías, Ester, Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés, el Cantar de los Cantares, Isaías, Jeremías, Lamentaciones, Ezequiel, Daniel, Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahum, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacarías y Malaquías.

Los libros canónicos del Nuevo Testamento son: Mateo, Marcos, Lucas, Juan, Los Hechos de los Apóstoles, Romanos, 1 Corintios, 2 Corintios, Gálatas, Efesios, Filipenses, Colosenses, 1 Tesalonicenses, 2 Tesalonicenses, 1 Timoteo, 2 Timoteo, Tito, Filemón, Hebreos, Santiago, 1 Pedro, 2 Pedro, 1 Juan, 2 Juan, 3 Juan, Judas y Apocalipsis.

De acuerdo con Las Confesiones y Artículos Protestantes sobre la Biblia, La Iglesia Wesleyana cree que los Antiguo y Nuevo Testamentos son la Palabra de Dios escrita y divinamente inspirada, y los reconoce como la fuente máxima de autoridad en todo asunto de fe y práctica cristiana.

Más específicamente, este Artículo contiene cuatro ideas cruciales acerca de la enseñanza de la Iglesia Wesleyana sobre la Biblia. Primero, los wesleyanos afirmamos la

“inerrancia” de las Escrituras, pero el significado del término nunca es dado. Históricamente, la Iglesia Wesleyana nunca ha definido “inerrancia” con el tipo de especificación encontrado en documentos tales como “La Declaración de Chicago sobre Inerrancia.” Por tanto, dentro de la Iglesia Wesleyana hay una mayor tolerancia en cuanto a lo que esto puede significar. Por ejemplo, el Seminario Teológico de Asbury, actualmente el principal seminario de la Iglesia Wesleyana, establece que la Biblia es “inerrante en todo lo que ella afirma.”

Segundo, la frase “en los manuscritos originales” tiene sus orígenes en un tiempo cuando los cristianos cuestionaban la propiedad de nuevas traducciones, tales como La Nueva Versión Internacional y La Versión Popular. Con esta declaración la Iglesia Wesleyana implícitamente reconoce la validez de la ciencia de la crítica textual así que no toma la postura de “únicamente la versión Reina Valera” con respecto a las Escrituras. El Artículo prosigue a afirmar cuál es la conclusión de los eruditos textuales, es decir, que las Escrituras han sido transmitidas sin corrupción de ninguna doctrina esencial.

Tercero, la frase “todas las enseñanzas necesarias para la salvación” tiene la intención de proteger a la iglesia de la adherencia a creencias y prácticas extrañas. Los wesleyanos mantenemos que ninguna creencia doctrinal o práctica específica deberá ser exigida a los cristianos si no está fundamentada en la interpretación cristiana común de las Escrituras.

Finalmente, la lista de los libros canónicos en el Artículo identifica a la Iglesia Wesleyana con otras denominaciones protestantes. Los wesleyanos no creemos que los libros apócrifos sean inerrantes, singularmente inspirados, autoritativos, o la Palabra escrita de Dios, aunque nada en el Artículo niega que ellos puedan ser de edificante lectura.

(C) LA DOCTRINA DE LA HUMANIDAD: ARTÍCULOS 6-8

Artículo 6: El propósito de Dios para la humanidad

Creemos que los dos grandes mandamientos requiriendo que amemos al Señor nuestro Dios con todo el corazón, y a nuestro prójimo como a nosotros mismos, resumen la ley divina revelada en las Escrituras. Ellos son la medida y norma perfectas del deber humano, para el ordenamiento y la dirección de las familias y las naciones, de todos los otros cuerpos sociales, y de los actos individuales por medio de los cuales se nos exige que reconozcamos a Dios como nuestro único y supremo gobernante, y a todas las personas creadas por Él, iguales en todos los derechos naturales. Por consiguiente, todas las personas deben ordenar de tal manera todos sus actos individuales, sociales y políticos que le den a Dios total y absoluta obediencia, y para asegurar a todos el goce de cada derecho natural, así como para promover el cumplimiento de cada uno en la posesión y ejercicio de dichos derechos.

La primera pregunta del Catecismo Westminster es, “¿Cuál es el fin principal del hombre?” La respuesta: “El fin principal del hombre es el de glorificar a Dios, y gozar de él para siempre”. Aunque La Iglesia Wesleyana no disputa esta venerable declaración

reformada, su respuesta a la pregunta tiene otro matiz. Según este Artículo, el propósito principal de la humanidad se resume en los dos grandes mandamientos dados por Jesús: amar a Dios “con todo tu corazón” y amar al prójimo “como a ti mismo”.

Por tanto, para los wesleyanos el amor supremo hacia Dios y el amor hacia otros seres humanos son los “principios guía” para toda acción humana y de las relaciones entre individuos, familias, comunidades, y naciones. Como tal, lo primero y lo principal es la obediencia y sumisión a Dios en todos los asuntos humanos y segundo, la promoción de todos “los derechos naturales” para la humanidad.

Un distintivo wesleyano: El fin principal del hombre es el amor

La Iglesia Wesleyana cree que el amor “perfecto” hacia Dios y el prójimo es el fin principal del ser humano. El ser humano fue creado mayormente para relacionarse con Dios y con otros humanos. Aunque esta enseñanza no opone directamente la interpretación Protestante dominante como se declara en el Catecismo Westminster, la diferencia en la enseñanza wesleyana es digna de notar y tiene implicaciones para la interpretación wesleyana de la salvación y la santificación.

Artículo 7: Matrimonio y familia

Creemos que cada persona es creada a imagen de Dios, que la sexualidad humana refleja esa imagen en términos de amor íntimo, comunicación, compañerismo, la subordinación del ego al todo mayor, y la realización. La palabra de Dios usa la relación matrimonial como la metáfora suprema para su relación con su pueblo de pacto, y para revelar la verdad que esa relación es de un Dios con un pueblo. Por consiguiente, el plan de Dios para la sexualidad humana es que sea expresada sólo en una relación monógama de toda la vida entre un hombre y una mujer dentro del marco del matrimonio. Ésta es la única relación diseñada divinamente para el nacimiento y crianza de los niños y es una unión de pacto hecha delante de Dios, tomando prioridad sobre todas las otras relaciones humanas.

Mientras que el Artículo 2 establece que los seres humanos son creados a la imagen de Dios, este Artículo es la primera declaración que empieza a explorar la interpretación de la Iglesia Wesleyana respecto a la imagen divina. Ser hecho a la imagen de Dios significa que los seres humanos son creados para, y hallan satisfacción en las relaciones humanas en las que se dan de sí mismo al otro, una idea firmemente enraizada en el Artículo previo (Artículo 6), “El propósito de Dios para la humanidad.”

En ningún otro lugar este aspecto de la imagen de Dios se hace más evidente que en las divinamente designadas instituciones del matrimonio y la familia. Los wesleyanos creemos que en el matrimonio y la familia el “amor íntimo, comunicación, compañerismo, subordinación del ego al todo mayor, y la realización” encuentran su expresión más plena.

Específicamente, los wesleyanos creemos que el matrimonio es una unión de pacto de toda la vida entre un hombre y una mujer; este es el único contexto apropiado para las relaciones sexuales; y es la estructura apropiada para la procreación y el desarrollo de los niños.

Artículo 8: La elección personal

Creemos que la creación de la humanidad a imagen de Dios incluyó la facultad de escoger entre el bien y el mal. Así, los individuos fueron creados moralmente responsables de sus elecciones. Pero desde la caída de Adán, las personas son incapaces, en su propia fuerza, de hacer lo bueno. Esto se debe al pecado original, que no es simplemente seguir el ejemplo de Adán, sino la corrupción de la naturaleza de cada mortal, y que se reproduce naturalmente en los descendientes de Adán. Debido a ello, los humanos se han ido muy lejos de la rectitud original, y por naturaleza se inclinan continuamente al mal. Ellos no pueden, de sí mismos, ni siquiera clamar a Dios ni ejercer la fe para la salvación. Pero por medio de Jesucristo la gracia proveniente de Dios hace posible lo que los humanos en su propio esfuerzo no pueden hacer. Se da libremente a todos, capacitando a los que quieren volverse y salvarse.

El Artículo sobre la “elección personal” aclara más la perspectiva wesleyana de la imagen divina en la humanidad. Al igual que el cristianismo histórico, la Iglesia Wesleyana cree que a la humanidad, así como fue creada en el Huerto de Edén, le fue dada una naturaleza moral con la libertad de escoger entre el bien y el mal. Esta imagen moral hizo posible que la humanidad gozara de la verdadera justicia, santidad y amor y de una relación personal con Dios. La imagen moral formó el principio guía de la disposición, los pensamientos, las palabras y los hechos de la humanidad, haciendo posible el ejercicio correcto del dominio en el orden creado, las relaciones correctamente ordenadas con otros humanos, y el amor perfecto y la obediencia a Dios.

Aunque creada santa y sabia, la humanidad en el Edén buscó su propia voluntad en lugar de la voluntad de Dios, buscando felicidad en el mundo y en el trabajo de sus manos en vez de buscarla en Dios. De acuerdo con las Confesiones y Artículos clásicos de la tradición protestante, la Iglesia Wesleyana cree en la “depravación completa”. La naturaleza moral de la humanidad fue destruida por su caída en el Edén. Como resultado, la humanidad, sin la ayuda de gracia, está muerta a Dios, enfocada en sí misma, incapaz de cambiar, y “por naturaleza...continuamente inclinada al mal”. Como tal, los seres humanos no tienen los recursos personales o internos para contribuir a la obra de salvación. No tienen el poder innato de clamar a Dios ni de ejercer fe para salvación. En este estado, la humanidad está bajo la condenación de Dios y es merecedora de Su ira y juicio.

De acuerdo con la enseñanza Agustina que se encuentra en las tradiciones reformada y luterana, la Iglesia Wesleyana cree que si los seres humanos van a ser salvos, Dios tiene que tomar la iniciativa. Sin embargo, en contraste con las tradiciones calvinistas y reformadas, la Iglesia Wesleyana enseña que Dios toma esta iniciativa hacia toda la

humanidad a través de la gracia preveniente. La gracia preveniente, dada a todo ser humano, modifica los efectos de la depravación completa y hace posible el potencial de que cualquier persona “se dé vuelta” y “ejerza fe para salvación.”

Un distintivo wesleyano: La gracia preveniente

En contraste con las tradiciones calvinista y luterana, las cuales enseñan que Dios toma la iniciativa para redimir la raza humana caída eligiendo a ciertas personas para la salvación y eligiendo a los demás para la perdición y de esta manera quitando cualquier cooperación humana en la obra de salvación y quitando cualquier oportunidad de salvación para algunos, la Iglesia Wesleyana enseña que Dios toma la iniciativa para redimir a la humanidad restaurando la habilidad del ser humano de cooperar en la obra de salvación. Los wesleyanos lo llamamos la iniciativa divina – la gracia preveniente – la cual hace posible la habilidad de responder positivamente al Evangelio y es dada a todo ser humano. Por esto, mientras las tradiciones calvinista y luterana creen que sólo los que son específicamente escogidos por Dios pueden ser salvos, los wesleyanos creemos que cualquier persona puede ser salva.

(D) LA DOCTRINA DE LA SALVACIÓN: ARTÍCULOS 9-14

Artículo 9: La expiación

Creemos que la ofrenda de Cristo de sí mismo, de una vez por todos, a través de sus sufrimientos y muerte meritoria en la cruz, provee la redención y expiación perfectas de los pecados de todo el mundo, tanto originales como actuales. No hay ningún otro fundamento de salvación del pecado sino ese solo. Esta expiación es suficiente para todo individuo de la raza de Adán. Es incondicionalmente eficaz en la salvación de los que son mentalmente incompetentes desde su nacimiento, de las personas convertidas que se han vuelto mentalmente incompetentes, y de los niños que no han alcanzado la edad de responsabilidad. Pero es eficaz para la salvación de aquéllos que alcanzan la edad de responsabilidad, únicamente cuando se arrepienten y ejercen la fe en Cristo.

El Artículo de La Iglesia Wesleyana sobre la expiación tiene tres puntos decisivos. Junto con el cristianismo histórico, los wesleyanos creemos en la *necesidad* de la expiación. No hay redención del ser humano de su condición pecaminosa y sus hechos pecaminosos sin la obra de Cristo en “sus sufrimientos y su muerte meritoria en la cruz.” A diferencia de las tradiciones luterana y reformada, los wesleyanos creemos también que la expiación es *ilimitada* en su extensión. La labor expiatoria de Cristo es para todos los pecadores y por todo pecado, es “suficiente para cada individuo de la raza de Adán”. Finalmente este Artículo alude a lo que el siguiente Artículo (el Artículo 10) hace explícito: la expiación de Cristo es *condicional en su aplicación*. Los wesleyanos creemos que los beneficios de la expiación son apropiables a través del arrepentimiento y fe personal en Jesucristo. La expiación sólo es eficaz para el pecador arrepentido y creyente.

Otros dos puntos son dignos de notar en este Artículo. Primero es la mención de dos tipos

de pecado- “original y actual.” Ambos serán tratados con más detalle en los Artículos 11, 13 y 14. Por “pecado original” los wesleyanos queremos decir la corrupción de la naturaleza moral o imagen moral de Dios en la humanidad, el estado de muerte espiritual en el que los seres humanos nacen al llegar a existir, manifestándose en una inclinación constante de la humanidad hacia el mal, aunque modificada mediante la gracia preveniente (Artículo 8). Por “pecado actual,” los wesleyanos queremos identificar a los actos concretos de pecado, resultantes de la naturaleza pecaminosa.

Segundo, la Iglesia Wesleyana cree que hay una edad en la que se cuenta con la responsabilidad y competencia mental. Junto a muchos evangélicos, los wesleyanos creemos que los beneficios de la expiación de Cristo son automáticamente aplicados a los niños hasta la edad de responsabilidad, a aquellos mentalmente incompetentes desde el nacimiento y a aquellos cristianos que se convierten en mentalmente incompetentes. Los wesleyanos creemos que a estas personas les es dada la gracia de la justificación o perdón salvador.

Aunque no dicha explícitamente, la creencia subyacente de esta enseñanza de la Iglesia Wesleyana es que la muerte de Cristo en la cruz remueve toda culpa adherida al pecado original para cada persona. Como resultado de la muerte de Cristo, Dios no mantiene a la humanidad responsable de haber nacido con la naturaleza pecaminosa. El pecado original, en y de sí mismo, no condenará a una persona al infierno. Este don divino es concedido sobre todos a través de la gracia preveniente. Por tanto, la culpa y la pena por el pecado surgen sólo cuando una persona voluntaria y conscientemente comete actos de pecado. Dado que los niños y aquellos “mentalmente incompetentes de nacimiento” no están totalmente conscientes de sus elecciones, la gracia provista por la expiación es “efectiva” para ellos.

Un distintivo wesleyano: Expiación sin límites

En contraste con la tradición calvinista, la cual enseña que Cristo murió solamente por los que fueron escogidos por Dios para salvación - manteniendo de ese modo una perspectiva limitada de la expiación - La Iglesia Wesleyana cree en una expiación sin límites. Cristo es la propiciación por todos los pecados de cada pecador. La obra expiatoria de Cristo puede ser apropiada por cualquier ser humano a través del arrepentimiento y fe, estos dos son posibles por medio de la gracia preveniente de Dios.

Un distintivo wesleyano: La absolución del pecado innato

En contraste con las tradiciones calvinista, luterana, y católica romana, la Iglesia Wesleyana cree que uno de los efectos universales de la expiación de Cristo dada a cada persona, es absolución de la culpa del pecado innato (original), sea la persona cristiana o no. Como resultado de la muerte de Cristo, Dios no mantiene al ser humano responsable por haber nacido con una naturaleza pecaminosa. El pecado innato en sí no condenará a una persona al infierno. Sólo cuando una persona llega a la edad o estado del uso de la razón y voluntariamente coopera con la naturaleza pecaminosa, es entonces cuando es responsable y sujeto al juicio divino. Los wesleyanos creemos que esto es una parte de la gracia preveniente dada a todos por la expiación.

Creemos que, para que los hombres y las mujeres se apropien de lo que la gracia preveniente de Dios ha hecho posible, ellos deben responder voluntariamente en arrepentimiento y fe. La capacidad viene de Dios, pero el acto es del individuo.

El arrepentimiento es impulsado por el ministerio del Espíritu Santo que declara la culpabilidad del individuo. Involucra un cambio voluntario de manera de pensar que renuncia al pecado y anhela la rectitud, una tristeza piadosa y una confesión de los pecados del pasado, la restitución apropiada para los males cometidos, y una resolución para reformar la vida. El arrepentimiento es la condición previa para la fe salvadora, y sin ello, la fe salvadora es imposible. La fe, a su vez, es la única condición de la salvación. Empieza en el acuerdo de la mente y el consentimiento de la voluntad a la verdad del evangelio, pero surge en una confianza completa, por la persona entera, en la capacitación salvadora de Jesucristo y en un confiar completo de sí mismo a Él como Salvador y Señor. La fe salvadora se expresa en un reconocimiento público de su señorío y una identificación con su Iglesia.

La Iglesia Wesleyana cree que el arrepentimiento y la fe son los dos requisitos para apropiarse los beneficios de la expiación de Cristo. Con el arrepentimiento, el enfoque de la Iglesia Wesleyana a la iniciativa de Dios en la obra de salvación pasa nuevamente a primer plano. Previamente, en el Artículo 8, la obra de Dios de traer la persona a Cristo fue vista en la doctrina de la gracia preveniente. Ahora la iniciativa de Dios se ve en el don de la gracia de contrición. Los wesleyanos creemos que el arrepentimiento sólo puede darse en los incrédulos a través del ministerio convincente del Espíritu Santo. Específicamente, los wesleyanos creemos que el arrepentimiento involucra: (A) un cambio voluntario de mente que renuncia al pecado y anhela la justicia, (B) un pesar divino y una confesión de los pecados pasados, (C) restitución apropiada por los hechos errados, y (D) una resolución por reformar la vida personal. Los wesleyanos creemos, además, que el arrepentimiento es el prerrequisito para la fe salvadora, sin el cual la fe salvadora es imposible.

Con este entendimiento del arrepentimiento, La Iglesia Wesleyana cree que la fe salvadora es la única condición inmediata para la salvación. Los wesleyanos creemos que la habilidad de ejercer fe salvadora no es una capacidad natural inherente al ser humano debido al pecado original, sino es un don de gracia. Específicamente, los wesleyanos tenemos una interpretación tripartita de la fe salvadora, que es (A) un asentimiento de la voluntad hacia la verdad del Evangelio; que es (B) una confianza sincera en la “habilidad salvadora de Jesucristo” y que es; (C) un sometimiento personal de la vida a Cristo. La Iglesia Wesleyana cree que la fe salvadora es expresada en reconocimiento público de Cristo y en la participación activa en la iglesia local.

Artículo 11: Justificación, regeneración y adopción

Creemos que cuando uno se arrepiente del pecado personal y cree en el Señor Jesucristo, que en el mismo momento esa persona es justificada, regenerada, adoptada en la familia de Dios y asegurada de la salvación personal mediante el testimonio del Espíritu Santo.

Creemos que la justificación es el acto judicial de Dios por medio del cual una persona es considerada justa, perdonada de todo pecado, liberada de la culpa, completamente descargada de la pena de los pecados cometidos, por el mérito de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, por la fe sola, no sobre la base de las obras.

Creemos que la regeneración, o el nuevo nacimiento, es la obra del Espíritu Santo, por medio del cual, cuando uno verdaderamente se arrepiente y cree, le es dada, a la naturaleza moral de uno, una vida distintivamente espiritual con la capacidad de amar y obedecer. Esta nueva vida se recibe por la fe en Jesucristo, le permite al pecador perdonado que sirva a Dios con la voluntad y los afectos del corazón, y por medio de ella los regenerados son librados del poder del pecado que reina sobre todos los no regenerados.

Creemos que la adopción es el acto de Dios por medio del cual, los que son justificados y regenerados, se hacen participantes de todos los derechos, privilegios y responsabilidades de un hijo de Dios

En la tradición del protestantismo evangélico, La Iglesia Wesleyana cree en la necesidad de la conversión personal. Específicamente, el Artículo 11 identifica cuatro componentes de la conversión, aunque el cuarto, la seguridad de la salvación, no es tratado en este Artículo ni en cualquier otro Artículo Wesleyano de Religión. Los cuatro componentes son: (A) justificación, (B) adopción, (C) regeneración, y (D) seguridad de la salvación. Porque la doctrina de la seguridad cristiana no es desarrollado, el enfoque es colocado en los primeros tres componentes de la conversión.

La Iglesia Wesleyana enseña que en el momento en que la persona ejercita la fe salvadora, Dios la justifica, regenera y adopta a la persona. Específicamente, en la justificación, los wesleyanos creemos que Dios perdona a la persona su pecado y la recibe dentro de Su favor. Sus pecados son perdonados y la justicia de Cristo le es imputada (atribuida) a ellos. Las personas tienen una nueva posición ante Dios. La barrera del pecado ha sido removida. La justificación se menciona primero porque es la entrada a los otros componentes, haciendo posible el resto del trabajo de salvación.

En la regeneración, Dios empieza a restaurar la imagen moral de Dios, efectuando un cambio de corazón, mente, voluntad y acción. Esto es lo que Dios hace en los creyentes, impartiendo en ellos justicia, levantándolos de la muerte en pecado a la vida en Cristo. Tan poderoso es este evento que los wesleyanos enseñamos que los cristianos son liberados del pecado voluntario; el poder del pecado es roto. Esta es una fuerte interpretación de la regeneración, mucho más fuerte que la descrita normalmente por otras tradiciones teológicas cristianas. La Iglesia Wesleyana interpreta la regeneración como la santificación inicial, la cual será tratada con mayor detalle en el Artículo 14.

En la adopción, los wesleyanos creemos que los seres humanos son incorporados a la familia de Dios como hijas e hijos, convirtiéndose en herederos con Cristo del Reino de Dios, teniendo acceso seguro al trono de Dios. En la adopción, los creyentes se

convierten en partícipes de todos los derechos, privilegios, y responsabilidades de un hijo de Dios.

Un distintivo wesleyano: Una perspectiva elevada de la regeneración (nuevo nacimiento)

Entre las principales denominaciones protestantes, La Iglesia Wesleyana tiene la perspectiva más alta de la conversión. Los wesleyanos esperamos que como resultado del nuevo nacimiento una persona sea liberada del pecado voluntario y capacitado para vivir una vida de obediencia a Jesucristo. El poder del pecado externo es roto. Aunque la naturaleza pecaminosa, el pecado innato, se queda manifestándose en una tendencia interna hacia el pecado, la persona que ha experimentado el nuevo nacimiento tiene el poder de vivir “por encima” de sus deseos internos pecaminosos y ser victorioso sobre ellos.

Una breve explicación histórica de la doctrina de la Seguridad Cristiana

En cuanto a la enseñanza wesleyana sobre la seguridad cristiana, debido a que los Artículos de Religión mencionan la doctrina, pero no la desarrollan, una breve explicación histórica corta puede ser de ayuda. Juan Wesley creía que los que habían sido perdonados y aceptados por Dios por medio de la fe, no quedarían sin una seguridad de su posición recta con Dios. La seguridad es un testimonio de la relación del cristiano con Dios como Padre.

Específicamente, la doctrina de Wesley sobre la seguridad de la salvación se basa en su comprensión de Romanos 8:16, “El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios.” Wesley enseñaba que hay dos participantes: El Espíritu de Dios y el espíritu humano. El Espíritu de Dios es el testigo subjetivo, la “impresión interna en el alma” testificando al corazón de la persona de que es hijo de Dios, que su relación con Dios ha sido rectificadada y está en buena relación con Dios. Esta impresión interna puede o no traer sentimiento o gozo o un sentido de perdón y confianza en relación con Dios. Es una dádiva de Dios que Él da.

El “espíritu” humano es el testigo objetivo. Al examinar las actitudes internas y las acciones externas según la dirección de la enseñanza de las Sagradas Escrituras, la persona puede ver si hay evidencia del nuevo nacimiento en su vida. Por ejemplo, ¿Hay libertad del pecado voluntario? ¿Ha sido roto el poder del pecado? ¿Se manifiesta el fruto del Espíritu? De esta manera, una persona puede comenzar a discernir objetivamente si ha sucedido la regeneración o no. Para Wesley, la seguridad cristiana es al final una experiencia interna con cualidad objetiva.

Un distintivo wesleyano: La seguridad de la salvación presente, no futura

En contraste con la enseñanza evangélica común sobre la seguridad de la salvación, a menudo asociada con enseñanzas sobre “seguridad eterna”, los wesleyanos creemos que la seguridad de la salvación es seguridad de la salvación presente y no de la salvación final. El cristiano puede saber que es salvo ahora en el presente, pero debido a que la salvación final es contingente en la fe continua en cooperación con la gracia divina, no puede haber seguridad en cuanto a la salvación final. Los wesleyanos creemos que una persona puede progresar en el camino de salvación al cooperar con la gracia divina; de igual manera, una persona puede regresar en el camino de salvación al rehusar cooperar con la gracia divina. Por esto, mientras el individuo puede saber que ahora es cristiano, si él no continúa cooperando con la gracia divina, puede encontrarse en una condición en que ya no tiene fe y no es cristiano.

Artículo 12: Las Buenas Obras

Creemos que aunque las buenas obras no pueden salvarnos de nuestros pecados o del juicio de Dios, éstas son el fruto de la fe y siguen después de la regeneración. Por consiguiente, son agradables y aceptables a Dios en Cristo, y por ellas, una fe viva puede ser evidentemente conocida como un árbol se discierne por su fruto.

En la tradición protestante, La Iglesia Wesleyana enseña que una persona no puede ser salva por hacer buenas obras. Las buenas obras no contribuyen en nada para obtener el perdón de Dios o la redención del pecado. Una persona sólo puede ser salva por la gracia divina por medio de la fe. Sin embargo, los wesleyanos creemos que las buenas obras son una señal de la conversión personal, el “fruto” del nuevo nacimiento, y que agradan a Dios. Si no hay buenas obras en la vida de un cristiano, entonces la conversión de la persona es dudosa.

Artículo 13: El Pecado después de la Regeneración

Creemos que después de haber experimentado la regeneración, es posible caer en pecado, porque en esta vida no hay ni altura ni fuerza de santidad de la que sea imposible caer. Pero por la gracia de Dios, uno que haya caído en pecado, puede, mediante el verdadero arrepentimiento y la fe, encontrar perdón y restauración.

Tres ideas claves distintivas en la enseñanza doctrinal de La Iglesia Wesleyana se encuentran en este Artículo. Primero, el Artículo apunta de regreso al Artículo 11, subrayando la vista elevada de la conversión: La Iglesia Wesleyana cree que la regeneración libera a la persona del pecado voluntario. El pecado voluntario es “posible,” pero no es la norma de la vida cristiana. Si el pecado voluntario ocurre, entonces el perdón y la restauración ocurren mediante el arrepentimiento y fe.

Segundo, el Artículo demuestra cuan seriamente la Iglesia Wesleyana toma el pecado deliberado. Los wesleyanos no tratamos el pecado voluntario ligeramente. Una deliberada “trasgresión de una ley de Dios conocida” resulta en una ruptura peligrosa de la comunión entre Dios y el cristiano, la cual, sin ser impedida por el verdadero arrepentimiento, puede resultar en el alejamiento de Dios una vez más.

Finalmente, como se ha indicado ya, el Artículo señala la idea wesleyana de que la salvación personal puede perderse a través de la falta de un verdadero arrepentimiento del pecado. La justificación, la regeneración y la adopción son contingentes sobre la fe continua y la cooperación con la gracia divina. Los wesleyanos creemos que las personas pueden experimentar progreso en el camino de salvación cooperando con la gracia divina. Igualmente, las personas pueden retroceder en el camino de salvación rehusando cooperar con la gracia divina. Por lo tanto, si ellos no continúan cooperando con la gracia divina, pueden encontrarse a si mismos en una posición donde ya no tengan fe y ya no sean más cristianos.

Un distintivo wesleyano: La pérdida de la salvación (Un rechazo de la seguridad eterna.)

En contraste con el concepto reformado y luterano de “la perseverancia de los santos” y la enseñanza bautista sobre la “seguridad eterna” de los creyentes, La Iglesia Wesleyana enseña que el cristiano puede “caer de la gracia”. Debido a que la obra de salvación involucra la cooperación humana - una cooperación hecha posible por la gracia preveniente - el cristiano puede decidir no cooperar más con la gracia de Dios y apartarse de Él. Los wesleyanos creemos que una persona puede ser verdaderamente convertida y luego apartarse de Dios y echar a perder la salvación que Él ofrece.

Artículo 14: La santificación: inicial, progresiva, entera

Creemos que la santificación es la obra del Espíritu Santo por medio de la cual el hijo de Dios es separado del pecado hacia Dios y es capacitado para amar a Dios con todo el corazón y caminar irreprochable en todos sus santos mandamientos. La santificación comienza en el momento de la justificación y la regeneración. Desde ese momento en adelante hay una santificación gradual o progresiva en la medida en que el creyente camina con Dios y crece diariamente en gracia y en una obediencia más perfecta a Dios. Esto lo prepara para la crisis de la entera santificación que es instantáneamente forjada cuando los creyentes se presentan como sacrificios vivos, santos y agradables a Dios, a través de la fe en Jesucristo, efectuándose por el bautismo con el Espíritu Santo que limpia el corazón de todo el pecado innato. La crisis de la entera santificación perfecciona al creyente en el amor y autoriza a esa persona para el servicio eficaz. Es seguido por un crecimiento por toda la vida en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo. La vida de santidad continúa a través de la fe en la sangre santificadora de Cristo y se evidencia en la obediencia amorosa a la voluntad revelada de Dios.

Expresado en los términos más generales, La Iglesia Wesleyana enseña que la santificación abarca la obra entera de transformación en la vida humana por el Espíritu Santo desde el momento que la persona es nacida de nuevo hasta que reciba la glorificación en la muerte. La Iglesia Wesleyana cree que el fin último de la obra del Espíritu es la santificación, haciendo a los humanos semejantes a Dios, y capacitándolos para amar perfectamente a Dios y al prójimo. Cuando el Espíritu reside en las vidas humanas en regeneración, lo que los wesleyanos llamamos Santificación Inicial, El empieza el proceso de transformar sus actitudes, intereses, y acciones. Este proceso de transformación interior y conformidad exterior a Cristo es la santificación progresiva.

Los wesleyanos creemos que esto eventualmente conduce al cristiano a una experiencia de crisis. A medida que el Espíritu Santo lo transforma / en sus actitudes, intereses, y acciones, el Espíritu comienza a confrontarlo con un principio interno de egoísmo y pecado que persiste obstinadamente en él. Con nuestra perspectiva elevada de la conversión, los wesleyanos creemos que el nuevo cristiano puede ser incapaz de detectar inicialmente el pecado interno que permanece en él. El impulso de su conversión puede hacer que se sienta totalmente liberado tanto del pecado externo, como del pecado voluntario deliberado, y del pecado interno, un corazón propenso al egoísmo, orgullo y rebelión contra Dios. Inicialmente pueden sentir que ama a Dios con todo su “corazón, alma, mente, y fuerzas” y al prójimo como a sí mismo.

Sin embargo, cuando pasa el tiempo, se da cuenta que todavía existe pecado en él. Aunque vive en obediencia a Cristo, su corazón está dividido y hay una naturaleza que empuja hacia el egoísmo y el orgullo. Hay un principio interno persistiendo obstinadamente en él. Los wesleyanos creemos que cuando el cristiano empieza a luchar contra su pecado interno, llega a darse cuenta que es poco lo que él puede hacer por ello. Reconoce su estado de pecado, se arrepiente y es frustrado por el. Finalmente reconoce que si será liberado de la “naturaleza” de pecado en esta vida, será Dios quien deba hacerlo. Los wesleyanos enseñamos que en este momento de crisis, el cristiano puede lanzarse a sí mismo a la misericordia de Cristo (A) consagrándose enteramente a Dios, y (B) ejercitando fe en Cristo para que lo libere.

En este punto, en una segunda obra de gracia, llamada en este Artículo “bautismo con el Espíritu Santo,” el Espíritu, (A) limpia al creyente de la naturaleza interna de pecado o el pecado original liberándolo de un corazón dividido, (B) haciéndolo libre para amar a Dios con todo su “corazón, alma, mente y fuerzas” y amar a los demás como a sí mismo, y (C) habilitándolo para el servicio fiel. El creyente es liberado del principio interno de egoísmo y pecado que persiste obstinadamente en él. En el nuevo nacimiento el creyente es liberado del pecado externo, pero en la entera santificación, es liberado del pecado interno, soltándolo para servir a Dios y a los demás con todo su corazón sin reservas, cumpliendo los dos grandes mandamientos.

Este Artículo Wesleyano aclara que la entera santificación no es un estado estático en el cristiano. Mientras el cristiano vaya creciendo en el conocimiento de Dios, en el conocimiento de sí mismo y en sabiduría, mejor capacitado está para cumplir la voluntad perfecta de Dios. Esta enseñanza hace una distinción entre la entera santificación y la

madurez cristiana. Es posible para una persona ser libre del pecado interno y externo, ser perfeccionada en amor, y habilitada para ministrar a otros, pero no tener la sabiduría, experiencia, ni el conocimiento necesarios para la madurez cristiana. Sin embargo, un cristiano no puede llegar a la plena madurez sin experimentar la entera santificación. Puede saber qué hacer en cierta situación, pero no tener el poder o la motivación apropiada para ejecutarla de forma que encaje con la madurez espiritual. La santidad es en última instancia una experiencia dinámica que se intensifica y crece a lo largo de la vida del cristiano continuando más allá de la entera santificación. Es más, hay una creciente intensificación o una profundización del amor y la santidad en una persona quien ha sido enteramente santificada.

Un distintivo wesleyano: La entera santificación en la vida presente

En comparación con todas las otras tradiciones cristianas principales, La Iglesia Wesleyana tiene la perspectiva más optimista de la santificación. Los wesleyanos enseñamos que el cristiano puede experimentar la entera santificación ahora, en el momento presente, por medio de un acto de entera consagración y fe, por el cual el creyente entrega su vida al señorío de Cristo y pone su fe en Dios para purificarlo y darle poder. La entera santificación es una sinergia en la cual la obra de consagración y fe de parte del cristiano se encuentra inmediatamente con la libertad de la tendencia interna al pecado (la naturaleza pecaminosa) dada por el Espíritu Santo, capacitando al creyente a “amar a Dios con todo el corazón, alma, mente y fuerza” y al prójimo como a sí mismo, y haciendo posible la obediencia a Cristo con un corazón íntegro. Sin embargo, la entera santificación no libera al cristiano de errores en entendimiento y criterio o lo que comúnmente se llama “pecados de debilidad”.

(E) LA DOCTRINA DE LA IGLESIA: ARTÍCULOS 15-17

Artículo 15: Los dones del Espíritu

Creemos que el don del Espíritu es el Espíritu Santo mismo, y Él debe ser deseado más que los dones del Espíritu, los cuales, en su consejo sabio, da a los miembros individuales de la iglesia para capacitarlos a cumplir propiamente su función como miembros del cuerpo de Cristo. Los dones del Espíritu, aunque no siempre identificables con las habilidades naturales, funcionan a través de ellas para la edificación de toda la iglesia. Estos dones serán ejercidos en amor bajo la administración del Señor de la Iglesia, no a través de la volición humana. El valor relativo de los dones del Espíritu será probado por su utilidad en la iglesia y no por el éxtasis producido en los que los reciben.

El Artículo 15 resalta tres puntos cruciales de la interpretación wesleyana de los dones del Espíritu. Primero, la Iglesia Wesleyana cree en los dones del Espíritu, aunque ellos no son específicamente listados en el Artículo. Sin embargo, en respuesta a los extremos presentes en algunos movimientos pentecostales y carismáticos, los wesleyanos

aclaremos que el “don” del Espíritu Santo es el Espíritu Santo mismo, y que Él debe ser buscado más que cualquier otro don en particular.

Segundo, los wesleyanos creemos que el propósito de dones espirituales para cristianos individuales es para la edificación y fortalecimiento de la iglesia. El grado en que los dones hacen esto determina el nivel de su importancia y relevancia en la vida de la Iglesia.

Finalmente, los wesleyanos vemos los dones espirituales como una combinación de (A) las habilidades humanas naturales que son ungidas por el Espíritu para Su uso en la Iglesia, y (B) habilidades sobrenaturales que van más allá de los talentos naturales del ser humano. De nuevo, aunque no están enumerados y categorizados así, la Iglesia Wesleyana cree que algunos dones espirituales son habilidades naturales, consagradas y usadas por el Espíritu, mientras que otros son genuinamente sobrenaturales en naturaleza, trascendiendo las habilidades humanas.

Artículo 16: La Iglesia

Creemos que la Iglesia cristiana es el cuerpo entero de creyentes en Jesucristo quien es el fundador y sola cabeza de la Iglesia. La Iglesia incluye a los creyentes que han pasado a estar con el Señor y a aquéllos que permanecen en la tierra, después de haber renunciado al mundo, la carne y el diablo, y que se han dedicado a la obra que Cristo encomendó a su Iglesia hasta que Él venga. La Iglesia en la tierra debe predicar la pura palabra de Dios, administrar propiamente los sacramentos según las instrucciones de Cristo, y vivir en obediencia a todo lo que Cristo ordena. Una iglesia local es un cuerpo de creyentes formalmente organizado sobre los principios del evangelio, reuniéndose regularmente para los propósitos de evangelización, nutrición, compañerismo y culto. La Iglesia Wesleyana es una denominación que consiste de los miembros en las conferencias de distrito y las iglesias locales que, como miembros del cuerpo de Cristo, retienen la fe establecida en estos Artículos de Religión y reconocen la autoridad eclesiástica de sus cuerpos gobernantes.

Igual que la mayoría de los Artículos y Confesiones en la tradición cristiana histórica, los wesleyanos en este Artículo nos dirigimos a la Iglesia a nivel universal y local, progresando de lo general a lo específico. Primero, en cuanto a la Iglesia universal o “católica”, los wesleyanos creemos que la Iglesia se compone de todos los verdaderos creyentes – los que están vivos ahora y los que han muerto y están con el Señor. De acuerdo con la tradición protestante, los wesleyanos creemos que la Iglesia universal como se manifiesta en la tierra se identifica por (A) la predicación de la “palabra pura de Dios,” (B) la administración debida de los sacramentos del Bautismo y la Cena del Señor (Artículo 17), y (C) una comunidad correctamente ordenada según los mandamientos de Cristo.

Segundo, la Iglesia Wesleyana cree que la Iglesia universal se manifiesta de manera concreta en iglesias locales. Una iglesia local es una congregación, una comunidad de creyentes quienes se reúnen y organizan para (A) evangelizar a los incrédulos, (B)

establecer a los creyentes en la fe cristiana, (C) proveer un contexto para el cuidado y edificación mutuo, y (D) adorar al Dios Trino. Aunque no se incluye en esta sección, el Artículo 10, “Arrepentimiento y Fe”, aclara que los wesleyanos creemos que la participación en una iglesia local es necesaria para que una persona continúe en la fe cristiana.

Finalmente, este Artículo se trata específicamente de La Iglesia Wesleyana. La denominación wesleyana se compone de iglesias wesleyanas locales constituidas por miembros individuales, las cuales están organizadas en distritos. Estas iglesias locales están unidas por su mutua creencia en los Artículos de Fe Religiosa de La Iglesia Wesleyana y sumisión al manual de la denominación wesleyana.

Artículo 17: Los sacramentos: el Bautismo y la Santa Cena

Creemos que el bautismo en agua y la Cena del Señor son los sacramentos de la iglesia ordenados por Cristo y ordenados como medios de gracia cuando se reciben por medio de la fe. Son símbolos de nuestra profesión de fe cristiana y señales del ministerio compasivo de Dios hacia nosotros. Por medio de ellos, Él obra en nosotros para vivificar, fortalecer y confirmar nuestra fe.

Creemos que el bautismo en agua es un sacramento de la iglesia, ordenado por nuestro Señor y administrado a los creyentes. Es un símbolo del nuevo pacto de gracia y significa la aceptación de los beneficios de la expiación de Jesucristo. Por medio de este sacramento, los creyentes declaran su fe en Jesucristo como el Salvador.

Creemos que la Cena del Señor es un sacramento de nuestra redención por la muerte de Cristo y de nuestra esperanza en su retorno victorioso, así como una señal del amor que los cristianos se profesan uno al otro. Para quienes la reciben humildemente, con un espíritu apropiado y por fe, la Cena del Señor es hecha un medio a través del que Dios comunica gracia al corazón.

Partiendo de estas declaraciones doctrinales, tres puntos importantes pueden resumir la interpretación general de la Iglesia Wesleyana acerca de los sacramentos. Los wesleyanos creemos que ellos son señales visibles permanentes. A través de simples elementos terrenales- pan, jugo de uvas y agua - los sacramentos del Bautismo y de la Santa Cena transmiten en forma tangible la misericordia de Dios, Su fidelidad a Sus pactos, Su amor sufrido, y Su sacrificio. Son representaciones visibles de los actos más grandes de Dios en la historia a favor de la humanidad. En las Escrituras hay muchas señales visibles de la gracia y misericordia de Dios: el arco iris, la columna de fuego, el vellón de Gedeón, el sol detenido, etc. Todas pueden ser citadas como señales visibles de la gracia de Dios. Sin embargo, no son sacramentos porque fueron señales temporales y circunstanciales. El bautismo y la Santa Cena son celebraciones permanentes y recurrentes. En cualquier lugar o época de la Iglesia, hay cristianos partiendo el pan y realizando bautismos como una señal externa de la gracia de Dios.

Segundo, los wesleyanos enseñamos que los sacramentos señalan a la comunidad adoradora la presencia real de Dios y Su gracia hecha disponible a través de ellos. A través de estas representaciones, la gracia de Dios despierta y faculta a los individuos en la vida de Cristo. La gracia de Dios es ofrecida a la iglesia en y a través de estos sacramentos en una forma que no puede ser comprendida por la mente humana. En la Reforma los protestantes se rebelaron contra lo que ellos percibieron ser las supersticiones del sacramentalismo medieval. Sin embargo, en sus confesiones ellos nunca perdieron de vista la idea básica de que la gracia está siendo ofrecida y, por la fe, comunicada al individuo en el bautismo y la Santa Cena. Éstos son medios de gracia. Esta enseñanza wesleyana sobre los sacramentos tiene sus raíces en la tradición protestante.

Finalmente, los wesleyanos enseñamos que Cristo inició los sacramentos. No son invenciones humanas, sino que han sido instituidos por Cristo. Es decir, estos actos no deben ser vistos como mandamientos de otros seres humanos o convenciones socialmente determinadas o rutinas psicológicamente derivadas, sino como la propia invención de Dios a través de la institución directa de Cristo. Los Evangelios aclaran que el bautismo y la Santa Cena se ofrecen como resultado de la iniciativa de Dios.

(F) LA DOCTRINA DE LAS ÚLTIMAS COSAS: ARTÍCULOS 18-21

Artículo 18: La segunda venida de Cristo

Creemos que la certeza del retorno personal e inminente de Cristo inspira una vida santa y un celo para la evangelización del mundo. A su regreso Él cumplirá todas las profecías acerca de su triunfo final y completo sobre el mal.

Junto al cristianismo histórico, la Iglesia Wesleyana cree en el regreso físico de Jesucristo. Por “retorno inminente” los wesleyanos creemos que la Segunda Venida puede suceder en cualquier momento. Esta interpretación significa que Cristo puede venir en este mismo instante o en cualquier momento en el futuro. La venida de Cristo puede ser muy pronto o mucho más tarde en el tiempo. Puesto que los cristianos no sabemos el tiempo exacto en que Cristo volverá pero sabemos que el regreso de Cristo puede suceder en cualquier momento, debemos vivir vidas santas y estar listos para encontrarnos con el Señor e inspirados aún más para hacer la obra del evangelismo.

Nuevamente, de acuerdo con la cristiandad ortodoxa, la Iglesia Wesleyana cree que con la Segunda Venida de Cristo todo mal, injusticia, sufrimiento, enfermedad y pecado acabarán.

Artículo 19: La resurrección de los muertos

Creemos en la resurrección corporal de toda la humanidad; del justo hacia la resurrección de vida, y del inicuo hacia la resurrección de condenación. La resurrección de Cristo es la garantía de la resurrección que ocurrirá en la Segunda Venida de Cristo.

El cuerpo levantado será un cuerpo espiritual, pero la persona estará completa y será identificable.

Esta declaración sobre la resurrección corporal de la muerte de toda la humanidad recuerda la declaración del Credo de los Apóstoles, “de la resurrección del cuerpo y la vida eterna.” La Iglesia Wesleyana cree en la resurrección corporal de los muertos, tanto de los “justos” como de los “injustos” en la Segunda Venida de Cristo. Los “justos” experimentarán una existencia corporal de vida eternal con Dios, y los “injustos” experimentarán una existencia corporal de vida eternal en condenación perpetua.

Aunque no es completamente claro cómo será esta existencia corporal, la Iglesia Wesleyana señala a la resurrección corporal de Cristo como guía. El cuerpo resucitado de Cristo, un cuerpo que fue físico mas no sujeto a las leyes físicas del universo, es el modelo del futuro estado resucitado de la humanidad. Por esta razón los Wesleyanos describimos esto como un “cuerpo espiritual”.

Artículo 20: El juicio de todas las personas

Creemos que las Escrituras revelan a Dios como el juez de todos y los actos de su juicio están basados en su omnisciencia y justicia eterna. La administración de su juicio culminará en la reunión final de todas las personas ante su trono de gran majestad y poder, dónde se examinarán los libros y se administrarán las recompensas y castigos finales.

Al igual que el cristianismo histórico, la Iglesia Wesleyana cree en el juicio final. Al final de la historia humana, cada individuo va a comparecer ante Dios para rendir cuentas de su vida. Como un Juez omnisciente y justo, Dios evaluará a cada persona y distribuirá “recompensas y castigos” según la evaluación. Aunque no se declara en este Artículo, sino se hace claro en el próximo (Artículo 21), el juicio final es inmutable, sin apelación. Habrá dos clases de juicio: el cielo y el infierno.

Artículo 21: El destino

Creemos que las Escrituras enseñan claramente que hay una existencia personal consciente después de la muerte. El destino final de cada persona es determinado por la gracia de Dios y la respuesta de esa persona, evidenciada inevitablemente por un carácter moral que es el resultado de opciones personales y volitivas de ese individuo y no de cualquier decreto arbitrario de Dios. El cielo con su gloria eterna y la bienaventuranza de la presencia de Cristo es la morada final de quienes escogen la salvación que Dios proporciona a través de Jesucristo, pero el infierno con su miseria eterna y separación de Dios es la morada final de los que descuidan esta gran salvación.

Mientras el Artículo 19 enseña que el destino final humano es una existencia corporal, este artículo final también clarifica que es racional y consciente, manteniendo la esencia

de lo que es ser constituido una persona humana. Aunque no es específico, este Artículo ante todo describe el cielo como un lugar definido por la “bienaventuranza” de “la presencia de Cristo” y describe el infierno como un lugar caracterizado por la “miseria” y la “separación de Dios”.

La Iglesia Wesleyana concluye sus Artículos de Religión enfatizando la distinción entre la interpretación Wesleyana de la salvación y la perspectiva reformada/calvinista. Los wesleyanos mantenemos que cualquier persona puede ser salva por cooperar con la iniciativa de gracia de Dios a través de Jesucristo, arrepintiéndose y creyendo en Cristo. La habilidad de escoger cooperar o no es hecha posible a través de la gracia preveniente (Artículo 8). Por lo tanto, el “destino final” de una persona en el cielo o el infierno es determinado por la persona individual. En contraste, la tradición reformada/calvinista enseña que el “destino final” de una persona es determinado por un “decreto arbitrario de Dios.” La persona no tiene opción, no contribuye en nada en la obra de salvación. El destino de una persona en el cielo o el infierno es determinado solamente por Dios.

CONCLUSIÓN

En resumen, tenemos que concluir dos aspectos importantes. Primero, los veintiún Artículos de Fe Religiosa de la Iglesia Wesleyana son ecuménicos en naturaleza. Aunque los wesleyanos tenemos creencias distintivas, la mayoría de nuestros Artículos de Fe Religiosa se comparten con el cristianismo histórico en su totalidad y con el protestantismo evangélico en particular.

Específicamente, la mayoría de los Artículos de Fe Religiosa se basan en la tradición ortodoxa consensual del cristianismo. La mayoría de los Artículos de Fe Religiosa expresan las creencias cristianas básicas compartidas comúnmente con el catolicismo romano, la ortodoxia oriental y todas las tradiciones protestantes principales. Juntos con ellos, creemos en la Trinidad, en la creación *ex nihilo*, en el pecado original, en la vida, muerte y resurrección corporal de Jesucristo, en la naturaleza divina completa y la naturaleza humana completa de Jesucristo, en la deidad completa del Espíritu Santo, en la agencia del Espíritu Santo en la creación y en la salvación, en la obra expiatoria de Cristo, en la Iglesia universal y local, en la segunda venida de Jesucristo, en la resurrección corporal de la muerte de los justos y los injustos, en el juicio final, y en el cielo y el infierno. Además, junto con ellos, creemos que la humanidad fue creada a la imagen de Dios, que la humanidad cayó en el Huerto de Edén y que no hay redención para la humanidad afuera de Jesucristo.

Aunque los Artículos son formados mayormente por la exégesis clásica de las Escrituras en el cristianismo histórico, llegando a ser fundamento de creencias básicas, también son formados por los énfasis doctrinales que se encuentran entre los evangélicos protestantes. Con ellos, creemos en la depravación total de la humanidad aparte de la gracia, en la necesidad de la iniciativa divina en la salvación, en la necesidad de la experiencia de la conversión personal/nuevo nacimiento, en la salvación por gracia por medio de la fe, en las buenas obras como fruto de regeneración, en las marcas protestantes de la Iglesia, en

los dos sacramentos del bautismo y la Santa Cena, y en la primacía y autoridad de los Antiguo y Nuevo Testamentos en todo asunto de fe y práctica.

En segundo lugar, los Artículos de Fe Religiosa de La Iglesia Wesleyana reflejan una perspectiva distintiva dentro del cristianismo, destacando verdades del Evangelio a menudo descuidadas en el evangelicalismo contemporáneo. Manifiestan un optimismo incontenible en el poder de la gracia divina en la vida presente y a la vez enfatizan la cooperación humana apropiada con esta gracia. Éstas se pueden ver en las doctrinas wesleyanas distintivas del fin principal del hombre, la gracia preveniente, la absolución del pecado innato, la perspectiva alta de la regeneración/ nuevo nacimiento, la seguridad de la salvación, la posibilidad de caer de la gracia, y la entera santificación. Aunque La Iglesia Wesleyana acepta con gusto su identidad teológica con raíces en las creencias cristianas históricas y en los énfasis doctrinales del protestantismo evangélico, los wesleyanos creemos que nuestros distintivos doctrinales particulares proveen un mensaje que hace falta en la Iglesia y en el mundo. Así, no vacilamos en abrazarlos sino creemos que son una parte vital del mensaje que Dios ha dado a los wesleyanos para proclamar al mundo.

Rev. Christopher T. Bounds, Ph.D.
Profesor Asociado de Teología
Indiana Wesleyan University
Marion, Indiana

Traducción española hecha por CREA